

MENDOZA, **30 de julio de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 21818/25 caratulado: "*María Victoria Sosa Borruat S/ Solicitud iniciar el trámite de Tesina. Carreras Musicales FAD -*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte del docente que estará a cargo de la Dirección del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

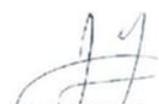
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección de "**Tesina**" a la alumna de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: **María Victoria SOSA BORRUAT – Registro N° 27431**
Seminario: "*El cuerpo del violinista, herramientas para la práctica*"
Director: *Lic. Octavio CERÚSICO*
Carrera: *Licenciatura en Violín*

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 327


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO